



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 3/2025/PROMSEL

ANUNCIO

ACTA 3 (PERSONAL) DOCENTE MF0997_2 PROVISIONAL BAREMACIÓN

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Almassora

PROYECTO: *Taller d'Ocupació Almassora 2024-2025*

EXPEDIENTE: FOTAE/2024/12/12

LOCALIDAD: Almassora

En Almassora, a 15 de octubre de 2025, siendo las 9 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación "Talleres de Empleo", se reúne la Comisión mixta de selección como órgano colegiado para efectuar el proceso selectivo de un **docente para impartir el MF0977_2 Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente del CP ADGG0208**, por renuncia de la candidata anteriormente seleccionada, de acuerdo con la INSTRUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA-SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TALLERES DE EMPLEO, ESCUELAS TALLER, ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN. En lo no previsto en esta instrucción, se aplicará la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y régimen jurídico del sector público.

La Comisión mixta de selección prevista en el articulado de las citadas normativas queda integrada por los siguientes miembros:

En representación de Labora-Servicio Público de Empleo y Formación:

RTP, responsable del departamento de formación Labora, en calidad de Presidenta

BRC, técnica del departamento de formación, en calidad de vocal

En representación del Ayuntamiento de Almassora:

RMSV, ADL, en calidad de Secretaria

JVCM, departamento Promoción Económica, en calidad de vocal

La presidenta de la Comisión mixta de selección declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Relación de puestos de trabajo a cubrir
2. Listado Selección candidatos Oferta Espai-Labora.
3. Baremación curricular
4. Ruegos y preguntas

1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR

La relación de puestos de trabajo a cubrir en el Proyecto *Taller d'Ocupació Almassora 2024-2025* son los siguientes:

- 1 Docente de INGLÉS para impartir el MF0977_2 del Certificado de Profesionalidad ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

2. LISTADO SELECCIÓN CANDIDATOS OFERTE ESPAI-LABORA

Espai-Labora Castellón-Castelldefels remite la Oferta 10/2025/550447 con los siguientes candidatos, a los que se da un plazo de 5 días hábiles, del 2 al 8 de octubre, para que presenten la solicitud y la documentación específica para su baremación, según la instrucción OCTAVA de las que rigen este proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****028J	GC, I
*****279Z	RA, FJ
*****408D	AP, A
*****540B	B, V
*****723Z	SA, P

3. BAREMACIÓN CURRICULAR

Realizada la baremación curricular de los candidatos a Docente inglés (MF0977_2) del *Taller d'Ocupació Almassora 2024-2025*, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	EXP. PROFESIONAL	CURSOS FORMACIÓN	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
1	****2028J	GC, I	0,5	0,91	3	0,4	4,81
2	****279Z	RA, FJ	0	0,1	1,2	0,2	1,5
3	****408D	AP, A	EXCLUIDO/A. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN				
4	****540B	B, V	EXCLUIDO/A. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN				
5	****723Z	SA, P	EXCLUIDO/A. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN				



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 3/2025/PROMSEL

De acuerdo con la Instrucción NOVENA de las que rigen este proceso selectivo, se establece un plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la presente acta, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, que serán resueltas por la Comisión mixta de selección.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

No existiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Las actas del proceso de selección se publicarán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Almassora: [Tablón electrónico](#)

Contra los actos de la Comisión mixta de selección podrán interponerse los recursos administrativos que procedan, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.